¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,568 BUENOS AIRES, Lunes 12 de Febrero de 1849.

EL EDITOR.

—

DECLAMACIONES DEL COMERCIO DEL PLATA CONTRA EL MENSAGE DEL GENERAL ROSAS—

Continuacion—Alsina trata del modo siguiente de la parte del Mensage del General Rosas, relativa á las relaciones entre la Confederacion Argentina y Chile—

"Lo respectivo al estado de las relaciones con la República de Chile, que empezamos á dar antiyer y que concluimos hoy, es el punto que, en la seccion *Relaciones Exteriores*, ocupa mayor espacio en el mensage de Rosas. Pudiera creerse que esa minuciosidad, esa difusion y redundancia, son calculadas para fatigar la atencion, y envolver entre ellas el verdadero pensamiento que le guia en su política, para con aquella República.

El alzamiento de Rodriguez en Mendoza, ha hecho surjir nuevas cuestiones con Chile. Una es la que dice relacion á la acogida de Rodriguez allí, y á su regreso en presencia, segun asegura, de las autoridades, y provisto de recursos: acerca de lo cual "ha reclamado la satisfaccion que se le debe." La otra se refiere á la admision, internacion y no devolucion de ganados, que dice condujo Rodriguez: acerca de la cual, como de la anterior, lo que resulta es, que, despues de varias explicaciones y detalles por ambas partes, nada se ha avanzado; y que el estado presente de ambas, es haberse ordenado por el gobierno chileno se proceda á una formal indagacion judicial. Estos incidentes, como se vé, son por sí pequeños: mas Rosas aparenta mirarlos con gran seriedad y darles una importancia que no tienen; porque siempre entra en su política exterior el formar acerca de pequeñeces, una provision de cargos contra aquellos Estados con quienes tiene pendiente alguna otra cuestion importante.

Y las tiene en efecto con Chile: son cuestiones territoriales y de límites; es decir; de aquellas que comunmente son graves y de trascendencia.

Una se refiere á la jurisdiccion ó propiedad nacional de porcion de potreros, enclavados, al parecer, en la cordillera de los Andes, que divide á las dos Repúblicas. Carecemos de los conocimientos y datos que son necesarios para formar un juicio en la materia: ignoramos los fundamentos del gobierno de Chile, como tambien los de la Provincia Argentina de Mendoza: pero vemos que Rosas declara que *posee títulos* que demuestran que los potreros se hallan en la jurisdiccion de ella, y que ella "ha ejercido siempre sobre esos territorios los derechos de soberanía." Siendo así, hace perfectamente bien Rosas en sostener el derecho Argentino.

La otra es mas conocida y de muy mayor importancia: se refiere á la propiedad no solo de la parte del Estrecho de Magallanes, en que Chile ha establecido una colonia, sino tambien á la de todo el Estrecho, que ambas partes pretenden competirles. No es ahora del caso el examinar el fondo de esta cuestion: pero sí diremos que, segun nuestros escasos datos, es constante que, no solo el Estrecho y tierras Magallánicas, sino tambien toda la *Tierra del Fuego*, fueron siempre reputadas adscriciones y pertenencias del vireinato del Rio de la Plata; sin que tengamos noticia de que nunca fuese mirado el Estrecho como parte integrante ó adherencia de la capitania general Chilena, y mucho menos en toda la extension de él. De consiguiente, y mientras lo contrario no se demuestre, miraremos como justa la pretension de Rosas.

Mas no por esto dejaremos tambien de mirar como un bien para la civilizacion, la navegacion y el comercio, la existencia de la expresada colonia, mientras se discute y decide la cuestion de derecho; pues peor que todo es que esa rejion estuviese y siguiese totalmente perdida para el mundo. Si la cuestion terminase en favor de Chile, tendria todo eso adelantado; y en contrario caso, un arreglo equitativo pasaria el material, existencias y demas de la colonia, al dominio de la República Argentina, que deberia sostenerla y continuarla á toda costa.

Volviendo ahora al asunto de nuestro artículo, ya se verá que, el que Rosas sostenga esas pretensiones, no es, en manera alguna, lo que le hace acreedor á una censura severa; sino el modo capcioso y mentido con que procede. Nosotros deseamos que se sostengan y se salven esos derechos Argentinos, mucho mas siendo ellos *muy claros*: pero deseamos tambien que se lleve á esas discusiones la buena fé, la lealtad y la franqueza del hombre honrado: y que, de la política exterior de nuestra patria, se destierre ese sistema de hipocresía, de exageracion y de falacia, que Rosas ha introducido en ella.

Rosas abunda para con Chile en palabras corteses, en frases benevolentes, en protestaciones de su deseo de arreglar pronta y amigablemente la cuestion: pero entretanto, si se presta á este asunto toda la atencion que nosotros lo hemos prestado, habrá que convenir en el juicio que hemos formado acerca del modo de conducirse Rosas en él. Para nosotros es evidente que Rosas no quiere que la cuestion se arregle ahora: que lo huye y esquiva: que se propone ir demorando cuanto pueda un arreglo, y entretener en el interin al Gobierno Chileno con buenas palabras. Su pensamiento recóndito, es no entrar de veras en eso, hasta despues de verse desembarazado de otras atenciones y peligros: para poder entonces llevar á la polémica diplomática algo mas que el valor del buen derecho; para poder entonces imponer con mayor seguridad, y aun extender sus exigencias: y con el mismo objeto es que ha empezado, y seguirá formando contra Chile, esa reserva de cargos y quejas sobre cosas de poca monta, pero á las cuales se esfuerza en dar altas dimensiones.—Veamos si no lo que resulta de su exposicion misma.

El reclamó por el establecimiento de la colonia. El Gobierno de Chile manifestó su sorpresa, pues miraba como de aquel Estado el Estrecho y sus adyacencias; pero no entró en la cuestion ni manifestó sus títulos, á causa de que Rosas le habia anunciado que enviaría un ministro. Rechazó Rosas esa pretension, declarando al mismo tiempo, que "posee títulos numerosos, *muy claros* é interjiversables," y reservándose instruir al futuro ministro. Observó entonces el Gobierno Chileno que, puesto que ambas partes alegaban títulos, era propio y justo manifestárselos mútuamente, para proceder despues á la demarcacion de límites: que ya antes habia manifestado á Rosas "la viva solicitud que le animaba, y que no podia menos que repetir esforzadamente sus instancias, para que no se demorase mas tiempo un arreglo en que veia comprometidos intereses de no pequeña magnitud:" que ahora que habian terminado las dificultades para Rosas, era el momento oportuno: que deseaba saber si la ida del ministro tardaría todavía: y que en caso de tardar, proponía que el asunto de los potreros, se ventilase por comisionados, los que, oyendo las razones, é inspeccionando los títulos y el terreno, trazarían la divisoria, que quedaria sujeta á la aprobacion de los gobiernos.

Esta nota revela que la exigencia de Chile por un pronto arreglo, era viva, antigua y constante; y que por tanto, la demora ha nacido de Rosas. Esta demora no es de corta fecha: pero para que no se conozca esto, cuida Rosas de no expresar las fechas; asi como cuida de hablar de estas dos cuestiones, despues de haber hablado de las otras que siguieron al hecho de Rodriguez: quiere se crea que ellas son posteriores á este, cuando son muy anteriores: debió siguiendo el órden de los sucesos, hablar de ellas antes que de lo de Rodriguez: pero esto hubiera hecho resaltar el gran tiempo corrido, sin haberse dado un paso para el arreglo. Todo es astucia en este hombre; y con ella logra casi siempre engañar, se entiende á los que no le conocen.

Entretanto: las dos cosas propuestas por el Gobierno de Chile, esto es, la exhibicion mútua de títulos respecto de la cuestion del Estrecho, y el nombramiento de comisionados respecto de la de los potreros, no pueden ser mas naturales, sensatas, y sobre todo sencillas: son de aquellas con cuya adopcion nada puede perderse, y mucho puede irse adelantando: de aquellas que, por otra parte, no demandan tiempo, trabajo ni gastos: de aquellas en fin, que se apresuraria á acoger todo Gobierno que realmente y de buena fé deseara arribar pronto á la solucion de las dificultades pendientes.

Estas propuestas pusieron en conflicto á Rosas. No podia decir abiertamente: *no*; y acudió á los *sies* condicionales y con *peros*; de manera que todo quedase embrollado, y, ó no se supiese al fin lo que queria decir; ó sus *sies* viniesen á equivaler á *noes*. Vuélvase á leer con atencion su respuesta y se palpará esta verdad. Dice que la exhibicion es justa y útil; y en lugar de añadir, en consecuencia, que procediesen de una vez ambos gobiernos á mostrarse directamente los títulos, pues esto era lo que se le proponia, sale con que instruirá al futuro ministro con los documentos necesarios. Dice que la inspeccion local puede ser necesaria, en la cuestion de los potreros: pero que eso es mejor hacerlo despues que se examinen los documentos. Dice que la demarcacion de límites es conveniente: pero que esto exije tales y cuales cosas, y se detiene en apuntar dificultades y requisitos. De manera que, por lo mismo que en un asunto haya mucho que trabajar y que hacer, lo mas útil y propio es no hacer nada, no empezar, ni ir entretanto adelantando algo.

En una palabra: en esa nota, aunque sembrada y concluida con repetidas protestas de sinceridad y de deseos de un pronto arreglo, lo que hace es ó diferir, u objeccionar ó negarse á todo. ¡Se niega hasta á decir, como se lo rogaba el Gobierno Chileno, si el tal ministro tardará todavia en marchar ó no!

Protestamos que el Gobierno de Chile no deberá gloriarse mucho de su perspicacia y sagacidad, si acaso no hubiese visto con claridad completa que se le entretiene y se le engaña.

¿Se puede oir aquello de que el ministro saldrá cuando las atenciones de Rosas le permitan contraerse á despacharlo? ¿aquello de que, aunque desea hacerlo pronto, eso depende "de las atenciones urgentes á que tuviera (Rosas) que contraerse?" ¿aquello—que dice al empezar á hablar de Chile—de que ordenó (sin expresar cuando) á Arana que, para despachar al ministro, se ocupe de los proyectos correspondientes, así que lo permitan los asuntos *de mas preferente atencion*? ¿Puede estar mas al claro el plan de demorar con un pretexto de indefinida duracion?"

Muy extravagante es la pretension de Alsina de que en las claras y detalladas manifestaciones del Mensage sobre el estado de las relaciones entre la Confederacion y Chile se halle un pensamiento diverso del que aquellas expresan—Nada hay redundante en ellas, y su tenor claro, moderado y amistoso excluye toda idea de malevolencia ó tergiversacion—La consideracion detenida que se presta á asuntos importantes es un homenage á la razon pública, que no puede formar juicio sino sobre la prueba de los hechos y recta aplicacion de los principios—

Solo en el modo de ver parcial é injusto que Alsina adopta premeditadamente, solo en su lógica arbitraria pueden considerarse como incidentes pequeños la incursion vandálica del cabecilla Rodriguez desde el territorio Chileno, y la conduccion á Chile de ganados robados en la Provincia de Mendoza—Tales hechos son de los mas graves que afectan las relaciones entre Estados vecinos, á quienes el derecho de gentes y la conveniencia propia imponen el deber perfecto de impedir las incursiones armadas de uno á otro territorio, en casos tales, y de no tolerar las depredaciones—Acerca de este último punto dice Alsina que nada se ha avanzado; cuando consta por los documentos oficiales que se refieren en el Mensage no solo la introduccion á territorio Chileno de ganados robados en la Provincia de Mendoza sino tambien la circunstancia de haber sido introducidos sin el correspondiente permiso del Gobierno de aquella Provincia: requisito que el de Chile consideró indispensable para probar una introduccion lícita de dichos ganados—

No pudiendo Alsina de modo alguno tergiversar la evidente justicia de las reclamaciones del Gobierno Argentino al de Chile sobre la propiedad de varios potreros de pertenencia de la Provincia de Mendoza, y sobre el Estrecho de Magallanes, territorios è islas adyacentes, y tierra del Fuego, que pertenecen á la Confederacion Argentina, se contrae á calificar absurdamente de "capcioso" el modo franco y justificado con que procede nuestro Gobierno—Aparentando el sofista en Montevideo sentimientos Argentinos, hace una censura desleal é injusta de los procedimientos del Gobierno de su patria, pretendiendo debilitar la fuerza de sus justos reclamos—En esa contradiccion, en tal vileza, demuestra Alsina la supercheria de su fingido patriotismo—Aun cuando fuese real, cuanto es imaginaria, la estudiosa demora que supone Alsina de parte del Gobierno de la Confederacion, no toca á un verdadero Argentino censurarla—Pero esa demora tiene una causa evidente, reconocida por el mismo Gobierno de Chile, en su correspondencia oficial, cual es la injusta intervencion Anglo-Francesa que absorve la atencion del Gobierno Argentino, y es de suyo peligrosa para estas Repúblicas y para las demas de América—No es extraño sino muy natural que Chile reconozca esa causa, y se interese tambien por un Gobierno que sostiene la defensa comun, y que nunca se prevale de las circunstancias difíciles de los Estados vecinos para esforzar sus justas reclamaciones—De ello ha dado el Gobierno Argentino una prueba sobresaliente en las recientes agitaciones de Bolivia, suspendiendo el envio del Ministro de la Confederacion á aquella República hasta que desaparezca en ella el estado de crisis, y pueda el Gobierno Boliviano contraerse desembarazadamente, sin dificultad ni desventaja de ningun género, á considerar los reclamos pendientes de la Confederacion Argentina—

Supone Alsina que nuestro Gobierno intencionalmente no ha citado en el Mensage las fechas de las reclamaciones respectivas al cabecilla Rodriguez;

pero esa pequeña argucia del editor del *Comercio del Plata* queda confundida por el hecho notorio de haberse publicado por la prensa Argentina aquellas reclamaciones, mucho antes que nuestro Gobierno escribiese el Mensage—

Dice tambien Alsina que es facilísima tarea la de discutir y arreglar las cuestiones territoriales, de exhibir los títulos respectivos sobre la del Estrecho de Magallanes, y de proceder al nombramiento de comisionados respecto de la de los potreros: y que no demanda esto tiempo, trabajo, ni gastos—Eso sí que es el colmo de la capciosidad—Esa tarea es de suyo laboriosa y complicada; y, por otra parte, el Gobierno Argentino se halla en circunstancias de no poder contraerse á ella—Sin embargo de esto hace cuanto puede para despachar con las debidas instrucciones y antecedentes al Ministro Argentino nombrado cerca del Gobierno de Chile, que ha de tratar de estos asuntos—En cuanto al nombramiento de comisionados para inspeccionar los potreros en la Cordillera, ese paso siempre deberia ser posterior á la discusion y exámen de los títulos de propiedad: de otro modo, seria un procedimiento sin base é inútil—Esto es lo que con evidente razon ha sostenido el Gobierno Argentino; y si no ha procedido á discutir de Gobierno á Gobierno con el de Chile sobre los títulos respectivos, es porque esa correspondencia seria mas morosa que el despacho del Ministro Argentino—Pasarian meses en cambiar una sola nota, y como los asuntos en cuestion requeririan varias, tal vez muchas, en años no se llegaria al deseado término satisfactorio—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz y Comisario——— }

Relacion de los individuos detenidos en los dias 8 y 25 del corriente mes durante las horas de ejercicios militares, por infraccion del Superior decreto de 12 de Julio de 1847; y à quienes les fué alzada su detencion por no hallarse comprendidos entre los que se ordena sean remitidos al Sr. Gefe de Policía—

Fecha 8—Zenon Nuñez—
El moreno Juan Martinez—
Ydem 25—Alvino Palma—
Mariano Ramirez—
Bernardo Medina—

Chascomus, Diciembre 26 de 1848—

Nicacio Arrascaeta—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz y Comisario——— }

Chascomús, Diciembre 26 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia,
y 19 de la Confederacion Argentina———

Acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este partido, en los dias 8 y 25 del corriente mes, durante las horas de ejercicios militares, en cumplimiento de lo ordenado en el Superior decreto que expresa—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 15 del Superior decreto de 12 de Julio de 1847, acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este punto, en los dias 8 y 25 del corriente mes, en las horas que se hicieron dichos ejercicios, á cuyos individuos se les alzó la detencion concluidos estos, por ser ninguno reincidente, intimándoles á la vez cumpliesen en adelante con lo mandado en el referido Superior decreto—

Dios gue á V. m.s a.s—

Nicacio Arrascaeta—

Enero 31 de 1849—

Contéstese al Juez de Paz de Chascomús, transcribièndole esta resolucion, esté á lo que en la fecha se le dice en respuesta à su nota 12 de Noviembre último—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Juzgado de Paz y Comisaria de——— }

San Vicente, Diciembre 30 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependla,
y 19 de la Confederacion Argentina———

Relacion nominal de los individuos detenidos durante las horas del Egercicio del dia 8 del presente mes, á quienes se les alzó la detencion ordenada en el artículo 15 del Supremo Decreto 12 de Julio de 1847—

No se ha faltado por persona alguna á lo prevenido en el indicado artículo 15—

Francisco Lopez Seco—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de—— }

San Vicente, Diciembre 30 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependla
y 19 de la Confederacion Argentina———

Yncluye la relacion de los detenidos en las horas del Egercicio del dia 8 de este mes, en la que se manifiesta no haber ocurrido novedad—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho—

El abajo firmado adjunta á V. la relacion de los detenidos durante las horas del Egercicio de la milicia el dia 8 del presente mes, constando por ella no haberse faltado o por persona alguna á lo prevenido en el artículo 15 del Supremo Decreto del 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Francisco Lopez Seco—

Enero 31 de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Juzgado de Paz y Comisaria de——— }

San Vicente, Diciembre 30 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina———

Relacion nominal de los individuos multados por haber infringido el artículo 13 del supremo decreto de 12 de Julio de 1847 en las horas del egercicio del dia 8 del presente mes—

No se ha exigido porque nadie ha incurrido en la pena de la multa—

Francisco Lopez Seco—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de— }

San Vicente, Diciembre 30 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia,
y 19 de la Confederacion Argentina———

Acompaña la relacion de los multados en las horas del egercicio del dia 8 del presente mes, por infractores del artículo 13 del supremo decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho—

El que firma adjunta á V. la relacion de los individuos multados en las horas del egercicio de la milicia el dia 8 del corriente, en cuya relacion se expresa no haber infringido persona alguna el citado artículo 13 del enunciado supremo decreto—

Dios gue á V. m.s a.s—

Francisco Lopez Seco—

Enero 31 de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1º del Ministerio de Gobierno
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Juzgado de Paz y Comisaria de——— }

San Vicente, Diciembre 30 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia,
y 19 de la Confederacion Argentina———

Relacion nominal de los individuos aprehendidos durante las horas de ejercicio del dia 8 del presente mes, los que han sido remitidos al Departamento de Policía, por ser de los comprendidos en el artículo 18 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847—

No se ha preso individuo alguno de los á que se refiere el citado artículo 18, por no haberse encontrado ninguno—

Francisco Lopez Seco—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de—— }

San Vicente, Diciembre 30 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependla
Y 19 de la Confederacion Argentina———

Adjunta la relacion de los individuos aprehendidos durante las horas del ejercicio, y que fueron remitidos al Departamento de Policía—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho—

El que firma remite à V. la relacion de los individuos aprehendidos en las horas del ejercicio del dia 8 de este mes, y enviados al Departamento de Policía, manifestándose en aquella no haberse encontrado persona alguna de las indicadas en el artículo 18 del Supremo decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Francisco Lopez Seco—

Enero 31 de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 10 *de Febrero de* 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido Meses.*	*Dias.*	*Prémio á 1½*
30,000	3	4	1,410
30,000	»	»	1,410
30,000	»	»	1,410
30,000	»	»	1,410
7,000	»	»	329
4,000	»	»	188
8,000	»	26	464
8,000	»	»	464
4,000	»	»	232
300	»	»	17 3
9,000	4	20	630
9,000	»	»	630
6,000	»	»	420
12,000	5	28	1,068
9,000	»	»	801
2,000	»	»	178
198,300			11,061 3

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 9	3,388,576 7½	57 7½	6,026,972 1	1,986	2,856,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	63,269 2	40	109,100 7				
Letras vencidas y cobradas	132,453 7						
	3,584,300 ½	97 7½	6,136,073	1,986	2,856,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					198,300		
Premio.....idem.....idem	11,061 3						
Letras vencidas y cobradas			132,453 7				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	20,000						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	25		33,800				
Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro del paseo Julio	4,305						
Existencia	3,548,908 5½	97 7½	5,969,819 1	1,986	2,658,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	3,584,300 ½	97 7½	6,136,073	1,986	2,856,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 10 *de Febrero de* 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*
Exis'a. de ayer.... De comisos		1,485 6¾		
Exis'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	24 7
Entrada	34,293 5	....	109,100 7	
Salida	27,784 5			
Puerto	496	40		
Contribucion	695			
	116,792 7	1,525 6¾	109,100 7	24 7

HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*
A la Tesorería General....	63,269 2	40	109,100 7	
Existencia...	53,523 5	1,485 6¾	....	24 7
	116,792 7	1,525 6¾	109,100 7	24 7

Buenos Aires, Febrero 10 de 1849—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—— }

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias, y consignatarios.

Lanchon nacional Emilio, de 6 toneladas, patron Manuel Ordano, del Monte el 7, con duraznos; al patron.

Pailebot n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Francisco Ré, de San Salvador el 4, con 20 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Fortunato, de 5 tns., p. Estevan Patron, del Monte ayer, con 10 carretadas leña, 200 estacones; al patron.

Lanchon n. San Ramon, de 10 tns., p. Victor Gonzalez, del Monte el 7, con 34 palos labrados; al patron.

Balandra n. María Luisa, de 10 tns., p. José Rayo, del Monte el 6, con 25 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Martina, de 7 tns., p. Francisco Gandulfo, de Santa-Fé el 29 del pasado, con 1,200 zapallos; al patron.

Lancha n. Veterana, de 2 tns., p. Federico Rodriguez, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Lanchon n. Fortuna, de 5 tns, p. Leon Yturvide, del Monte el 7, con 25 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Bella Delfina, de 14 tns., p. Rafael Llorents, del Paraná el 30 del pasado, con 440 postes ñandubay; á J. Coll.

Pailebot n. Brillante, de 5 tns., p. José Pequinotte, de Gualeguaychú el 30 del pasado, con 466 arrobas sebo y grasa, 120 cueros vacunos; al patron.

Goleta santafecina 1.ª Fortuna, de 30 tns., p. Santiago Barbaelado, de Santa-Fé el 23 del pasado, con 300 fanegas carbon, 18 palos largos, 45 camas; al patron.

Goleta inglesa Elizabeth Hastings, de 215 tns., cpn. Tomas Galt, de Cadiz el 23 de Octubre último, con 86 lastras sal: á Jorge Dowse.

Son Nacionales..... 11
Id. extrangeros........... 1

Total....... 12

Buenos Aires, Febrero 9 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—— }

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos &a.

Goleta nacional Relámpago, de 25 toneladas, patron Juan B. Mayolo, para la Victoria, con 2 cuarterolas aguardiente, 1 pipa caña, media id. aguardiente, 24 botijuelas aceyte, 1 bolsa arroz, 3 cajones efectos de almacen, 6 barricas azucar, 2 id. fideos, 11 fardos efectos, 2 docenas ollas, 4 id. cuchillos, 4 id. achas, 4 id. palas, 1 y media id. planchas, 4 id. tigeras de trasquilar, 2 id. id. finas, 1 barril, 3 docenas cencerros, 6 id. barrenas, 2 id. velas de cera, 4 id. tarros de lata, 1 id. valdes, 14 rollos de tabaco. 26 tirantes de pino, 1 cómoda con tocador, 3 marquesas, 1 canasto loza, 1 pieza merino, 2 docenas chalecos, 1 piedra de marmol, 1 cajita, media docena rejas; por el patron.

Goleta n. Pura y Limpia, de 35 tns., p. Bartolo Olivare, para la Victoria, con 2 pipas vino, media id. caña, 1 cuarterola aniz, 1 id. vinagre, 4 barricas azucar, 1 id. café, 2 y medio tercios yerba, 29 cajones efectos, 2 docenas valdes de lata, 5 damajuanas aceite, 1 tinaja, 1 barrica piola ó hilo acarreto, 3 resmas papel, 1 bala papel, 4 rollos de tabaco, 2 damajuanas ginebra, 1 cuarterola vino dulce, 1 barril clavos, 5 rejas, 18 botijuelas aceite, 1 arroba alumbre, 2 barriles, 2 docenas palas, 1 barril clavos, 1 fardo géneros; por D. Gandulfo.

Balandra n. Carmen, de 15 tns., p. José Luquesi, para San Pedro, con 10 tercios yerba, 8 rollos tabaco, 4 barricas azucar, 6 docenas barajas, 3 resmas papel, 1 barril vinagre, 1 pipa caña, 1 barrica garvanzos, 50 piezas zaraza, 1 cajon sombreros; por el patron.

Balandra n. Higinia, de 12 tns., p. Pedro Borgone, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Triunfo, de 55 tns., p. J. Brian, para la Concordia, con 300 fanegas sal, 600 bolsas vacias; por el patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, para las Palmas; por el patron.

Vapor de guerra de S. M. B. Harpy, comandante Tomlinson, para Montevideo.

Son nacionales...... 6
» extrangeros.. .. 1

Total........... 7

Buenos Aires, Febrero 9 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

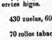

DESPACHO
DE
Aduana.

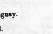

á Romagera.

10 bolsas cacao, 40 barricas rapadura, 27 pipas caña, 12 medias idem.

á Zumaran y Tresserra.

10 pipas vino, 5,000 rajas leña.

á Luis M. Piño.

32 pipas vino tinto.

á José Gregorio Lezama.

55 cuarterolas vino dulce y seco, 360 rollos tabaco.

á Vicente Casares é hijos.

160 rollos jarcia.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

14 medias pipas aguardiente, 17 cuarterolas vino dulce, 34 pipas aguardiente, 24 idem vino, 55 cajones pavas, 120 eretes higos.

á Llavallol é hijos.

430 zuelas, 60 petacones tabaco del Paraguay.

á Ambrocio Lezica y Ca.

70 rollos tabaco, 2 idem pielma del Brasil.

á Mendoza.

50 medios tercios de yerba parnaguá, 40 tercios idem idem.

á Carlos Ziegler, Reconquista 19.

100 cajones licores surtidos, 6 idem aceite, 8 idem ponche, 4 idem coñac, 2 bordalesas y 13 cajones vino grave, 4 idem idem tinto, 1 idem charoles, 1 idem becerros, 1 idem esencia.

á Otte Rosenthal, Piedad.

7 cajones vino surtido.

á A. Arozena.

63 tambores bacalao, 70 tarros cebeda.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones :—En la Agencia del CORREO DE ULTRAMAR, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Musica inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volúmen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS, Y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Al Comercio.

LA sociedad de comercio establecida en esta plaza bajo la razon Balbin y Sala queda disuelta por mùtuo convenio desde el 1 Febrero del presente año, quedando al cuidado de D. Patricio Sala su liquidacion. D. Patricio Sala continuará el negocio de Comision por su sola cuenta, en el mismo local.

Francisco Balbin—Patricio Sala.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1849—15p.

Un Argentino padre de famila.

REDUCIDO al extremo de la desgracia, por hallarse postrado en una cama, va para dos años, despues de treinta y tres de incesantes padecimientos, desauciado de los médicos por dos grandes aneurismas causados por una herida recibida en la edad primera, rodeado de cuatro hijos chicos y sin el mas pequeño recurso de que disponer, implora la proteccion de sus semejantes. Calle de los Estados-Unidos No. 34. f12 15ª

Se vende una volanta

DE cuatro ruedas, hecha en Norte América, de gusto y conveniente para el uso del pais; tiene doble juego de arneses, lanza y varas para usarla con uno ó dos caballos segun convenga al comprador. Ocúrrase á la calle Belgrano No. 12, ó á Francisco Rodriguez en la Aduana. f 12—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
De muebles &c
Calle La Defensa No. 14.

El Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura: lo siguiente—

2 sofaes forrados en crin, 1 mesa redonda de sala, 2 cómodas de caoba, 2 cujas cameras de caoba, 1 id. mediana, marquesas, 1 lavatorio, 1 cómoda con escritorio, cuadros de pinturas, marquitos para cuadros, mesas y bancos, 2 estufas, 6 relojes de sobre mesa, idem de bolsillo de oro y plata, 6 guitarras, candeleros, 1 apero, 2 pares mesas de arrimo, 2 espejos de sala marco dorado, otro apero completo con varias piezas de plata, mecheros y otros muebles &c. que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
En su casa calle Perú No. 12.
Muebles y alhajas.

El Miercoles 14 del corriente á las 11 en punto, se han de vender al mejor precio, porcion de muebles ricos, varias alhajas, porcelana, esteras de la india, y otros efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Mapas de España, libros en frances y en español, 1 cuja camera de caoba, 1 par mesas de id., diccionarios de la Academía, 1 armario frances de caoba, 1 marquesa francesa, 1 rica cómoda id. con piedra, 1 id. usada, escritorios portátiles, mesas diferentes, bandejas para fruta, tocadores chicos con cajon, id. sin cajon, espejos marco dorado de medio cuerpo, sillones de amaca de caoba, porcelana lista punzó, 1 alfombra de tripe, 1 escritorio para dos personas, facones, puñales, 1 mesa de un pié, bandejas de diferentes tamaños, id. de platina despavesaderas, juegos de café de porcelana, lavatorios diferentes, floreros grandes y chicos, veladoras diferentes, cuviertos de plata, alhajas de diversas clases, costureros, relojes de sobre-mesa y de bolcillo, mecheros de platina, carabanas finas, palmatorias id., figuras de porcelana, y varios otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
Comestibles, lozas, bebidas &a.
En su casa calle Perú No. 12.

El Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se dará principio á la venta siendo al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

50 barricas azucar, 25 bolsas idem de Pernanbuco, 4 bocois encurtidos en frascos, 150 cajones pasas uva de Málaga, 50 bolsas arroz del Brasil, 24 docenas baldes de madera americanos, 50 bultos yerba paraguaya, algunos tercios parnaguá rica, 25 petacas tabaco de hoja, 20 pipas caña del Brasil, 15 pipas vino catalan, 20 cuarterolas y medias pipas agrio de naranja, 10 pipas aceite español, 50 botijuelas id. de Id. en cascos, rollos tabaco negro, 30,000 sigarros paraguayos, bolsas fariña, vino seco y dulce en cuarterolas, 20 cajones azul de Prusia, 50 gruesas fósforos y otros artículos que se manifestarán en el acto de la venta.

Al mismo tiempo.
11 canastos loza surtidas, los que estarán á la vista.

POR PEDRO J. DIAZ.
Maipú 47.
De géneros.

El Miercoles 14 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán al mejor precio un variado surtido de géneros, sin pagares y á plazos que se estipularán: á saber.

Bramantes, lienzo americano de varias clases, mantas pampas, telas de poncho de varias clases, terciopelo, pana punzó, jergas cordobesas, idem serranas, paños de varias clases, pañuelos de cambray superior clase, pañuelos de rebozo y medio rebozo, medias varias clases, alepin punzó, bretañas de hilo, lienzo ingles astracanes, prunelas, géneros de algodon, de lana y algodon, pañuelos de la Yndia, brin de Rucia, lana, crea de hilo, brin de cotin, pieles del diablo, brines pintabos, hilo de carretel, idem de ovillo, pañuelería de algodon de manos, casimir blanco, idem de colores en cortes, papel medio florete, botones de nacar, bayeta, abanicos, yaconaz, damacos, vestidos de señora, y otra infinidad de géneros que estarán á la vista el dia del remate

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por los dos tomos.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica............................ **$ 100**

INDICE

De los capitulos que contienen los dos tomos

TOMO I.

CAPÍTULOS. PAGINAS.

I La Boda de Saint-Luc.......... 1
II En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa.......... 10
III En donde se vé cuan dificil es á veces distinguir el sueño de la realidad.......... 16
IV De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc.......... 20
V De qué modo se acostaba el rey Enrique III. 28
VI Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana.......... 32
VII Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo.......... 36
VIII Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey.... 40
IX Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad.......... 43
X Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau.......... 49
XI Cómo volvió á encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original.......... 57
XII Quién era Diana de Meridor.......... 60
XIII Quién era Diana de Meridor.—El Pacto..... 70
XIV Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio 76
XV Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menecter para ir de Paris á Fontainebleau.......... 84
XVI En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia 91
XVII Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir.......... 98
XVIII Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir.......... 103
XIX Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía......... 127
XX Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage.......... 117
XXI El anciano huérfano.......... 123
XXII Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy-le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio.......... 121
XXIII El Padre y la Hija.......... 131
XXIV Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento.......... 135
XXV Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnámbulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad.......... 193
XXVI Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia.......... 144

TOMO II.

CAPÍTULOS. PAGINAS.

I Como Chicot y su compañero se instalaron en la posada del Cisne de la Cruz, y como los recibió el posadero.......... 1
II Como el fraile confesó al abogado y como el abogado confesó al fraile.......... 5
III Cómo Chicot, despues de haber hecho un agu jero con un barreno, hizo otro con su espada.......... 11
IV Cómo el duque de Anjou supo que no habia muerto Diana de Meridor.......... 15
V Cómo Chicot volvió al Louvre y como lo recibió el rey Enrique III.......... 19
V Lo que habia pasado entre S. A. el duque de Anjou, y el montero mayor.......... 21
VI El Consejo.......... 28
VII Lo que el duque de Guisa venia á hacer al Louvre.......... 33
VIII Castor y Polux.......... 36
IX De como es una cosa probada que el escuchar es el mejor medio para oir.......... 40
X La noche de la Liga.......... 45
XI La calle de la Ferronnerie.......... 49
XII El príncipe y el amigo.......... 54
XIII.......... 58
XIV De como Epernon sacó su casaca hecha pedazos, y de como Schomberg salió teñido de azul.......... 62
XV Chicot se encuentra cada vez mas rey de Francia.......... 66
XVI De como Chicot hizo una visita á Bussy y lo que á ella se siguió.......... 70
XVII Los zancos de Chicot, el boliche de Quélus y la cerbatana de Schomberg.......... 75
XVIII De como el rey nombró para la Liga un gefe que no fué ni S. A. R. el duque de Anjou, ni tampoco el señor duque de Guisa.......... 78
XIX Continúa la materia del anterior.......... 82
XX Eteocles y Polinice.......... 85
XXI De como no se pierde siempre el tiempo registrando los armarios vacíos.......... 89
XXII ¡Por vida de Dios Baco!.......... 93
XXIII Las amigas.......... 97
XXIV Los amantes.......... 99
XXV De como Bussy encontró quien le ofreciera seiscientos duros por su caballo, y lo dió de valde.......... 103
XXVI Diplomacía del duque de Anjou.......... 106
XXVII Diplomacía de Saint Luc.......... 109
XXVIII.......... 113
XXIX Una bandada de Anjevinos.......... 117
XXX Rolando.......... 120
XXXI Lo que venia á anunciar el señor de Monsoreau.......... 123
XXXII De como el rey Enrique III llegó á saber la fuga de su querido hermano el duque de Anjou, y de lo que á esto se siguió.... 127
XXXIII De como Chicot y la reina madre se encontraron de la misma opinion, y de como el rey se adhirió al parecer de la reina madre y de Chicot.......... 132
XXXIV En que se prueba que la gratitud era una de las virtudes de Saint Luc.......... 135
XXXV El proyecto de Saint Luc.......... 139
XXXVI De como el señor de Saint Luc enseñó al señor de Monsoreau la estocada que el rey le habia enseñado á él.......... 143
XXXVII En el que se refiere como la reina madre entró de una manera no muy triunfal en la buena ciudad de Angers.......... 145
XXXVIII Las causas pequeñas y los grandes efectos. 149
XXXIX Como el señor de Monsoreau abrió, cerró y volvió á abrir los ojos, lo que era una prueba que no estaba muerto del todo... 152
XL Como el duque de Anjou fué á Meridor para dar el pésame á la señora de Monsoreau por la muerte de su marido, y como vió á este salir á recibirlo.......... 154
XLI De lo desagradables que son las literas demasiado anchas y las puertas demasiado estrechas.......... 158
XLII En que desposiciones estaba el rey Enrique III, cuando el señor de Saint Luc volvió á aparecer en la córte.......... 161
XLIII Donde se trata de dos personages importantes de esta historia á quienes el lector ha perdido de vista hace algun tiempo.......... 164
XLIV.......... 167
XLV Como el embajador del duque de Anjou llegó á Paris y la recepcion que se le hizo. 170
XLVI El cual no es otra cosa que la continuacion del precedente, acortado por el autor por causa de fin de año.......... 172
XLVII De como Saint Luc desempeñó la comision que le habia encargado Bussy.......... 175
XLVIII En que era el señor de Saint Luc mas civilizado que Bussy; de las lecciones que aquel dió á este y del uso que de dichas lecciones hizo el amante de la hermosa Diana.......... 179
XLIX Las precauciones del señor de Monsoreau. 182
L Una visita á la casa de Tourneiles.......... 185
LI Los acechadores.......... 189
LII De como firmó el duque de Anjou y de como habló despues de haber firmado.......... 192
LIII Un paseo hácia Tournelles.......... 198
LIV Se duerme Chicot.......... 200
LV Chicot se despierta.......... 203
LVI La fiesta del Corpus.......... 206
LVII En el cual se da mayor claridad á lo referido en el capítulo precedente.......... 210
LVIII La procesion.......... 215
LIX Chicot I.......... 217
LX.......... 220
LXI De lo que pasaba hácia la parte de la Bastilla, en tanto que Chicot pagaba sus déudas en el convento de Santa Genoveva.......... 223
LXII El asesinato.......... 227
LXIII Como fray Gorenflot se halló colocado mas que nunca entre la horca y una buena prebenda.......... 234
LXIV En donde Chicot adivina por qué de Epernon tenia sangre en las zuelas de los zapatos y no la tenia en las megillas.......... 237
LXV La mañana del combate.......... 241
LXVI Los amigos de Bussy.......... 244
LXVII El combate.......... 248
LXVIII Conclusion.......... 251

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Aviso.

EL Capitan del Bergantin ingles "Croxdale" no será responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. e18—3p.

Deutsche Kirche.

Generalversammlung Sonntag den 21 Januar. d. J. e16 3p

Aviso al comercio.

LOS abajo firmados han conferido á D. Teodoro Mertern, su poder general para representarlos, tanto aquí como en Montevideo. Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Bunge, Bornefeld y Ca. e18—8p.

Sal por mayor.

Se vende de varias clases á precio comodado, calle Maypú No. 38. e19 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Ha sido encontrado un chico como de ocho años, dice llamarse Demingo Carreras Leiva, la persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir á este Departamento que le será entregado.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1849.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Ezequiel M. Real de Azua.

LOS acreedores á él pueden ocurrir á recibir el 2.º dividendo de 45 p.% desde el Lunes 12 del corriente en adelante, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Perú No. 45. f10 3p

Se alquilan

Unas piezas cómodas con comodidad para caballo, calle de Cuyo No. 221, al concluir la plaza nueva. f 2 3p

¡Ojo, ojo á las uvas!

SE venden uvas de la mejor calidad por arrobas y por menudeo á todas horas del dia, en la quinta calle del Temple número 333, atras de la Fábrica de Armas. f9—3c

AVISO.

SE desea saber el paradero del albacea del finado presbítero D. Mariano Suarez para comunicarle un asunto que le interesa. Puedo ocurrir dicho albacea, cuyo nombro se ignora, á la calle la Merced [antes Cangallo] N.º 104. f9—8c

Aviso.

UNA persona recien llegada, ofrece sus servicios á las señoras para toda clase de planchado en ropa fina de señoras, habiendo traido todos los útiles necesarios para plegar y componer toda clase de adornos, guarniciones, bordados ó encages; vive en la calle la Esmeralda No. 6, en casa del pintor, al lado del Hospital de Mugeres. f8 3p

Aviso.

UN Frances recien llegado á esta Ciudad, desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio, como tenedor de libros; reune á la posesion de su idioma, el perfecto conocimiento del castellano, como un largo desempeño en su árte, ya sea en partida doble, como simple; puede igualmente llevar, con los libros, la correspondencia de una casa. Dará informes suficientes sobre su conducta y antecedentes, y ruega á la persona que lo quisiera ocupar, deje un apunte en esta Imprenta, donde tambien se dará razon de su paradero. f8 3p

Magnífico cuadro
DE
FLORES ARTIFICIALES DE CERA.

(Sistema aun no conocido en Buenos Aires.)

FAC-SIMILE de otro que hizo el mismo florista y que sirve de adorno en uno de los brillantes salones del palacio de Da. Ysabel 2.ª en Madrid; invencion premiada con la medalla de oro en la exposicion del Louvre en París en 1844. Véndese en la calle la Merced No. 66 (zapatería). Se hacen por el mismo sistema cuadros semejantes, floreros, y guirnaldas. Encontrándose el suficiente número de discípulos se enseñará á hacerlas, no pagando el discípulo sino cuando se halle capaz de hacer otro semejante al original. f 8—3 p.

Para tienda,

SE alquila la esquina calle La Reconquista No. 103, y Corrientes. Es excelente su situacion y comodidad. f 8—3p.

Se precisan

UNOS individuos para hacer ladrillos en un establecimiento de campo á siete leguas de la ciudad. Darán razon del interesado ocurriendo á esta imprenta. f 8—tfs.

Aviso al pùblico
Y
AL COMERCIO EN PARTICULAR.

EN la Librería de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½ se halla en venta la teneduría de libros en partida doble [en compendio] arreglada á un método sencillo é inteligible al conocimiento de toda persona.

Se promete enseñar en un tiempo limitado á todas las personas que quieran adquirir conocimiento en esta ciencia tan necesaria al comercio; para lo cual se dará lecciones en los dias Lúnes, Miércoles y Viernes, desde las cinco hasta las siete de la tarde; y á los dependientes de casas de comercio que por sus ocupaciones, en estos dias, se les dará lecciones en los dias Domingos, desde las diez hasta las doce de la mañana. En esta Librería se dará razon de la casa del que se promete enseñar como lleva dicho. f 7—15 p.

Pérdida.

Ayer se ha perdido desde la calle Mayo No. 53 hasta la del Parque No. 112 ó en la vuelta una cartera negra con algunos apuntes y 43 pesos. A mas de esta cantidad se darán 50 pesos de gratificacion al que devuelva la cartera á su dueño, calle Mayo No. 53. e11 3p

Aviso.

SE necesita una casa como para familia y negocio, que tenga todas las comodidades precisas y no diste mas de cinco cuadras de la plaza la Victoria, prefiriendo que su localidad fuese en las inmediaciones del Teatro Argentino. Ocurran á la calle que antes fué Venezuela No 83. e11 3p.

Se vende

UN piano nuevo ingles de la mejor fábrica conocida; se dará en un precio mucho menos que su costo, en la calle de Córdoba No. 111. e18—3p.

Se alquila

UNA casa formando esquina en la Plaza del Buen Orden, con corralon para depósito, cuatro habitaciones, cocina y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á la misma casa calle la Yndependencia No. 211, ó Buen Orden No. 238. e18—3p.

Se avisa al público

QUE hay un asunto que comunicarle á D. Juan Antonio Avila ó á cualquiera persona de su familia, y se desaparezca á la calle Garantias No. 49. e8 4p

Aviso á los horneros.

En un establecimiento de campo á distancia de pocas leguas de la ciudad, se necesitan unos horneros para concluir la obra de fabricar cierta cantidad de ladrillos; cualquiera que sea inteligente en esta clase de trabajos y quiera emprender éste, puede imponerse de las condiciones, ocurriendo á la casa No. 69 calle la Defensa, ó No. 126 calle San Martin. e11—10ª

Dependiente.

En la tienda calle la Victoria No. 160 se necesita un jóven de 18 á 20 años para el despacho de dicha casa y se le hará una buena propuesta siempre que tenga aptitudes y personas que respondan de su comportacion. e8 6p

Cocinera.

EN la calle Defensa No. 77 (frente al Paredon de San Francisco) se necesita una jóven y que entienda del oficio e11 5p.

Harina para transbordo.

2,400 barricas de harina fresca superior calidad, abordo del Bergantin Americano "Ruth" que acaba de entrar procedente de Baltimore, se ofrece en venta en partidas al gusto de los compradores, á precio equitativo: ocúrra á Zimmermann Frazier y Ca. calle la Defensa No. 69 e8—15ª

Se vende

Un carro en buena posicion, con guarniciones para un caballo en un precio muy acomodado, el que se interese en él, ocurra á la calle la Federacion en el corralon del Molino, á la cuadra para el campo hallarán con quien tratar. e11—3p.

Se vende

Un piano aleman, de muy excelentes voces, y en un precio ínfimo; la persona que se interese puede ocurrir á la calle Mayo frente al No. 150. e11—3p.

Aviso.

El capitan del Bergantin Ingles "Marg Jones" no será responsable por cualquier deuda que puedan contraer los individuos de la tripulacion de dicho buque. e11—3p.

Mucama y cocinera.

Se necesitan dos para una corta familia. La persona que se considere capaz y que pueda dar garantía de su conducta ocurran á la calle la Reconquista pasado el No. 15 y medio casa de altos. e11—6p.

Gran Baratillo.

En la Tienda de Columnas calle Victoria No. 158½.

Gergones y chuces para alfombras de nuevo gusto á 10 pesos vara, rasos de la india de colores muy dobles para vestidos á 25 ps. vara, y 200 ps. corte, cambrayes pintados de lindos gustos á 25 y 30 ps. corte, zarazas de buena calidad á 15 ps. corte, pequin negro doble á 10 y 13 ps. vara, paño merino negro liso y de cuadros de nuevo gusto á 50 ps. vara, pañuelos blancos de la india de seda floreados á 12 ps., esteras de la india muy finas de todos anchos con gran rebaja en los precios, cocos anchos para vestidos de mucho gusto á 28 y 30 ps. corte, pañuelos cambray de hilo de manos blancos á 4, 5 y 6 ps., medias crudas cortas regulares y finas á 2 y 3 ps., pequin de Málaga de una y cuarta vara de ancho superior á 34 ps. vara, pañuelos de Florencia de seda de rebozo á 65 ps., tul blanco muy fino á 5 y medio ps. vara, pañuelos de la India de seda de manos de mucho gusto, ruanes de hilo para sábanas de 1 y cuarto, 2 y 2 y media varas de ancho, 8, 13 y 20 ps. vara, bretañas francesas puro hilo finas á 30 ps. pieza, holandas de hilo finisimas pieza de 18 varas á 200 ps., pañuelos pequin de seda de rebozo bonitos gustos á 95 ps., escoceses de seda para vestidos buenos gustos á 15 ps. vara y 180 ps. corte, gro de colores lisos y labrados de gusto para vestidos á 310 y 350 ps. corte, chales de gasilla para niñas muy bonitos á 15 ps., pañuelos de gró y de raso de mucho gusto de rebozo á 120, 150, 180, 200, 350 y 360 ps., brines plomo de puro hilo finos á 4 ps. vara, cortes de casimir de verano franceses á 70 ps., casimir punzó y blanco fino á 25 ps. vara, sayal de pura lana dos varas de ancho á 10 ps. vara, pañuelos barell de pura lana flor de seda á 60 ps., lienzo fino ancho y angosto á 12 rs. y 2 ps. vara, cotin de puro hilo doble, ancho á 13 ps. vara, pañuelos de seda negros de la India á 10 ps., hilo de carretel surtido blanco y de cobre á 20 rs. y 3 ps. docena, abanicos de la India punzó á 12 ps., medias crudas de hombre muy finas á 5 ps. par, pañuelos cambray bordados de manos á 30 ps., idem de algodon con puntilla á 5 ps., medias de señora muy finas á 5 ps. par, quitasoles finos de seda de mucho gusto á 100 y 130 ps., paraguas de seda finos á 75 ps., brines de cuadros color maon y otros colores de mucho gusto á 75 ps. corte, gambronas para ropa de niños 4 ps. vara, y 3¼, cotin listado punzó y azul á 20 rs. y 3 ps. par, brines blancos y finos puro hilo á 5½ y 6 ps. vara, crea de hilo fina á 4½ ps. vara, linó de forro á 2 ps. vara, suspensores buena calidad á 12 ps. par, toallas de puro hilo finas á 9 ps., pañuelos de punto negro finos á 20 ps., chales de grò de mucho gusto á 12 ps., pañuelos blancos muselina bordados del cuello á 20 rs. y 3 ps., casimires oscuros para pantalones a 12 ps. vara, Casineta de lana fina para ropa de niños á 5 ps. vara, paños azules y de colores finos á 50 ps. vara, zarazas para colchas de gusto, paño merino punzó para chaleco á 20 ps. corte, pañuelos del tibet de gusto á 50 ps., panas de colores á 8 ps. vara, terciopelo punzó, violeta y negro á 45 ps. vara, raso punzó para chaleco superior, sarga de Málaga de lo mejor á 24 ps. vara, cambray de yerba muy fino blanco á 5ps. vara, fleco de calzoncillos á 6 rs. vara, pañuelos de rebozo, muselina de lana á 25 ps., casimires de algodon muy dobles á 5 y 6 ps. vara, cocos de forro de colores á 22 rs. vara, raso negro muy doble 25 ps. vara, pañuelos de rebozo de muselina bordados á 10 ps., paño punzó superior á 60 ps. vara, camisetas de percal blanco y de zaraza á 11 y 14 ps., remilques para gorros de Señora á 15 ps. vara, merin frances de colores á 25 ps. vara, zarazas negras muy finas á 25 ps. corte, cantones para pantalones dobles á 3 y medio ps. vara, true plomo puro hilo muy fino á 4 ps. vara, manteles grandes finos á 30 ps., alemaneses para manteles de dos varas de ancho a 13 ps. vara, idem de toallas de puro hilo á 6 ps. vara, carpetas adamascadas punzoes á 15 ps., prunelas labradas negras y de colores á 11 ps. vara, gorritos con vicera de género á 5 ps., lienzo asargado americano á 18 rs. vara, coleta y plata de forro á 18 rs. vara, pañuelos del cuello de espumilla bordados 30 ps., cotonia de colores para chalecos á 3 ps. vara, chales de cambray blancos y de tul bordados á 25 ps., velos negros imitacion de chapa á 60 y 100 ps., gorras de paño fino con vicera á 25 ps., cortes de chalecos de coton blanco muy finos á 10 ps., mantillas de chapa y media chapa, tapafundas bordadas de cambray de hilo, guarniciones negras de media chapa, blondas de chapa y de seda, rasos floreados para vestidos, pañuelos de hernani bordados, alepines baston de seda de mucho gusto para vestidos, pañuelos de punto fino bordados de seda, suspensores finos de seda elásticos, cortes de chalecos de seda y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos.

e11 30p

Aviso.

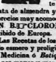

En la Botica Alemana, calle San Martin No. 30, frente á la Catedral, se ha recibido un fresco y rico surtido de Drogas: como—esencia de rosa, limon, bergamota, estracto de jazmin, resedan, violeta, hediosmia, mil-flor, almizcle, &a. Igualmente, sodas gasceosas, refrescante y purgante, limonada, naranjada, orchata de almendra *y pura sandia*; todo de la mejor lcase y precios muy acomodados, un surtido rico de perfumeria.

N. B.—CLOROFORME—El mas fuerte y puro, se ha recibido de Europa.

Las Recetas de los Sres. Médicos, serán despachadas con todo esmero y proligidad, por dia y noche. Tambien cajas de Medicina ó *Botiquines*, y todos los encargos para afuera, por mayor y menor, con proligidad y á precios los mas acomodados.

AVISO.

Á LOS LICORISTAS, CONFITEROS Y FABRICANTES DE ZINGIERBIER

En la Botica Alemana, calle San Martin No. 30, frente á la Catedral, se tiene en venta—esencia de rosa, bergamota, limon, menta, ácido tartárico, id. cítrico, carbonato de amoniaco, raiz zigiberis de la blanca y mas fuerte clase, agua de azahar, aceite de vitriol, agua fuerte, potasa, esencia coronada legítima de Alemania, y otros muchos artículos de este ramo. e11 14p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende una hermosa cama francesa de caoba, con cortinage y fleco de seda, colchones cotin de hilo todo flamante. Tambien se podrá vender una marquesa sola; en la calle Chacabuco No. 80 en donde se tratará con la misma dueña á cualquiera hora. e12 5p

Cocinera ó cocinero.

Se necesita en la casa calle del Perú No. 12.
e18—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

DOÑA Desirée Pierrette Benard ha sido examinada y aprobabada por unanimidad en la facultad de Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesora en ella.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1849.
Perez.

Se vende

UNA quinta, del Puente de Barracas 11 cuadras para los Quilmes, tiene 5 cuadras de terreno cuadradas, la casa tiene tres piezas de azotea, con cocina, pozo de balde y corredor de tres y media varas, tiene 10 pies de parras y otros árboles frutales, y está toda rodeada de sauces. El que se interese por ella podrá ocurrir á la calle San Francisco No. 173, desde las diez de la mañana hasta la oracion.
e22—3p.

Rapé de la Princesa,

RECIEN llegado al pais, de la mas superior calidad, á 15 pesos libra, y al menudeo un peso la onza, y mas acomodado comprando por mayor. En la calle Santa Clara No. 61 y medio, del Colegio para San Frrancisco la primera Librería.
e22—3c.

Se vende

UNA casa esquina, sita en San Fernando, á una y media cuadra de la Plaza en la calle principal, con 8 habitaciones, con pozo de balde, árboles frutales y buenas parras. La persona que se interese por ella ocurra á la calle del Perú No. 120. Tambien se vende un terreno en la Punta Chica; se darán ambas cosas en un precio ínfimo.
e19—6p.

Se vende

UNA casa en la calle de Maypú No. 241, con 23 varas de frente y setenta y tantas de fondo: el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.
e19—3c.

Aviso.

El que haya encontrado un manojo de llaves con un sello y llave de relox y lo entregue en la calle Representantes No. 59 recibirá una buena gratificacion.
e19 3p

Aviso.

DE acuerdo con los herederos de D. Laureano José Cazon y con autorizacion judicial, ha sido disuelta y liquidada en 31 de Marzo próximo pasado, la sociedad que en un establecimiento de velas y jabon giraba bajo la razon de Laureano y Joaquin Cazon, siendo desde aquella fecha de la sola propiedad de Joaquin Cazon.

Por sí y los herederos,
Fabiana Luzena de Cazon.
Joaquin Cazon.
e19—8p.

Se desea alquilar

UNA casa decente para una corta familia, y que no esté muy distante de la Plaza de la Victoria. La persona que la tenga puede avisar en la casa No. 108 calle del Perú, donde hallará con quien tratar.
e19—6p.

Aviso.

El capitan Miller del bergantin goleta ingles *Apparition*, no responderá por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque.
e 18—3p.

Aviso.

Se previene al público que el capitan Esnouf, del bergantin goleta ingles *Harriet L.*, no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion.
e 18—3p.

AVISO AL COMERCIO

ó negociantes de frutos del pais.

SE alquila una barraca en un buen local y en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, de la que solo dista cuadra y media. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir al No. 306 calle la Federacion.
e18—3p.

Un Retrato por 50 Pesos.

ESTABLECIMIENTO ORIGINAL DE RETRATAR
AL DAGUERREOTIPO
de
TOMAS CHELSBV,
PRINCIPIADO
1845.

Mudanza de su establecimiento y gran rebaja en el precio de los Retratos.

TOMAS CHELSBV, ARTISTA AL DAGUERREOTIPO, anuncia respetuosamente que ha trasladado su establecimiento à la casa No. 39 calle la Victoria en los altos á cuadra y media de la Plaza, donde por la produccion de retratos de una clase superior, continúa dando suma satisfaccion á las personas que le favorecen con su preferencia y proteccion.

Teniendo el honor de una correspondencia con ese artista distinguido D. Juan A. Benet, quien le instruye de las últimas mejoras que se hacen en el arte, consigue mantener ese carácter por la superioridad de sus obras, que fué establecido en este pais primeramente por su antecesor; y por las repetidas aseguranzas en este respeto que ha recibido de sus amigos, queda muy reconocido.

Tambien dora y platea por el proceso galvánico toda especie de efectos dorados ó plateados que esten gastados y necesiten renovacion; igualmente platea ó dora reloges, cadenas de reloj, lapiceras, medallones, &a., y efectos de cobre, bronce y plata alemana.

GRAN NOVEDAD.

Por medio de las mejoras que algunos años de experiencia le ha habilitado personalmente à hacer en el departamento de Daguerreotipo, puede ofrecer á retratar en su estilo superior en los siguientes precios reducidos à saber: los retratos que costaron 150 pesos son reducicos á 100 ps.; y así en proporcion y los de 100 ps. se hacen á 50 ps., conforme los tamaños y la clase de guarniciones.

Se observará que esta es la mayor rebaja en el precio de sus producciones hecho por cualesquiera artista hasta el presente, y se contrae solamente á indicar como *una* de las pruebas de *superioridad de su maquinaria y maniobra*, el que generalmente no se precisa incomodar à las personas á sentarse mas que la primera ó segunda vez para asegurarles el retrato.

Con motivo de satisfacer á las personas interesadas, se puede referirles a una lista de mas de 500 [entre un número mucho mayor] de retratros sacados ya por él; y para evitar equivocacion todos los retratos sacados por él ahora llevan la inscripcion "HELSBV RETRATISTA BUENOS AYRES."

Los que tengan relaciones con Chile se interesarán en saber que su hermano D. Guillermo Helsbv tiene un establecimiento Daguerreotipo cerca del muelle VALPARAISO.

N. B.–T. C. H. invita un exámen detallado de las muestras que tiene en un marco grande de caoba á la puerta calle y que las cotejan con los retratos que habrán visto de los mejores que han venido de Europa á América: cierto de que notarán en muchas ocasiones, una decidida superioridad en los de su hechura.

Se aplica los colores de la naturaleza, se saca los retratos de tamaños para relicarios ó medallones, y las láminas son preparadas en el proceso principal por una maquina de su propia invencion el modo de obrar del que es desconocido por cualquier otro artista, menos su hermano á quien ha comunicado el secreto.

No se descuiden pues en dar con el número de su casa, calle de la Victoria 39, en los altos donde su señor padre tiene su tienda de anteojos.
f 7 tfs.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el periódo de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No. 264.
J. Sinforoso Martinez.

A los consumidores de maiz.

EN el Granero de Cordeiro, calle de Méjico No. se vende maiz en espiga y desgranado á la medida. Tambien hay como 100 docenas de lenguas saladas que se venderán á 4 y ½ pesos la docena, tomando de 10 docenas para arriba.
f6 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Venta Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 12, 13 y 14 del corriente, una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Ruiz, sita en esta Ciudad, formando ángulo de esquina á las calles Federacion y Callao, designada por aquella con el número cuatrocientos sesenta y tres; construida en un terreno que se compone de veinte y cuatro varas de frente al Sud, y setenta y cinco de fondo, tasada en sesenta y un mil cuatro cientos sesenta y seis pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de su tasacion y demas antecedentes, pueden ocurrir á la oficina del escribano actuario—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.
Adolfo Conde: f5 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

Amortizacion de Rentas desde la fecha.

SE oyen proposiciones en la Contaduría del Crédito Público: para la amortizacion de fondos corrientes al presente mes, lo cual tendrá lugar el 9 del corriente, á las 12 del dia, en dicha oficina—Febrero 3 de 1849.
f5—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal del Comercio, por segunda vez cita y emplaza á los acreedores de D. Pablo Moulin, para que concurran á junta general el dia 9 del corriente á las once del dia al salon Consular, sin falta alguna, con los documentos de sus acreencias en el papel sellado correspondiente.

Se repite el aviso por disposicion del Tribunal, para que llegue á noticia de los interesados.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1849.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.° del Consulado. f5 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Secretaría de la Universidad.

DEBIENDO abrirse las Aulas de la Universidad el 1.° de Marzo próximo, se previene á los estudiantes que la Secretaría de este Departamento estará abierta de nueve á once de la mañana, desde el 15 del corriente, para que los estudiantes y los que por primera vez pretendan ingresar á las Aulas, concurran allí á sacar la matrícula correspondiente—Febrero 5 de 1849.

Aviso.

UN extrangero que reune al conocimiento del idioma Frances el de diferentes ciencias, que se consideran en nuestros dias como parte integrante de una educacion esmerada, se ofrece para dar lecciones de Frances, Geografía, Cosmografia, Historia antigua y moderna, Aritmética, Geometria, &a. Se dara razon en esta Imprenta, ocurriéndose á ella, y dejándose el nombre, la calle y número de la casa donde vive la persona que desée recibir lecciones en cualquiera de los expresados ramos.
e3—6*

Interesante á los carreteros.

EN la calle Santa Clara No. 135 se necesitan varias tropas de carretas; los que tengan y quieran fletarlas para el partido del Monte, pueden ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar.
f3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Roumaldo Gaete, se cita y emplaza á D. Constantino Martinez, para que en término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por la Oficina del Escribano infrascripto á estar á derecho en el expediente que contra él ha promovido Da. Juana Garzon, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1849.
Silva.

Cerveza del pais blanca,

Muy buena siempre en la Cervezería del Rio de la Plata, dos cuadras de la Recoleta, en el mismo bajo del rio.
Guillermo I eyelell. f3—3p.

Se vende

Una casa con fondo completo, muy bien edificada aunque de pocas piezas, algunas con maderas de Urunday, sita en la calle Maypú No. 208; tambien se vende un terreno sito en la calle del Uruguay frente al Parque Argentino, no tiene ningun edificio á mas de la pared que está á la calle, tiene 12 varas de frente. La persona que se interese por la casa ó el terreno, puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 28 que encontrará con quien tratar.
28—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847; se señala al pan que se elabore desde el 1.° del presente hasta el 15 del mismo, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad, incluso el con grasa; y *veintiocho onzas* al de pan-bazo. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.
Moreno.

Pérdida de un papel de música.

Desde las Monjas Catalinas hasta la Merced; la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en el almacen calle La Reconquista No 191, (antes de la Paz) esquina á la del Temple, será gratificada.
f2—5 p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ¡

Al Comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio y del público en general, haber asociado á su casa de martillo á los Señores D. Gerónimo de la Serna y D. Simon de la Serna, cuya casa desde esta fecha girará bajo la razon de Federico Silva y Ca—Buenos Aires, Febrero 2 de 1849.
Federico Silva.

Fincas en venta.

EN las inmediaciones del Mercado del Norte y Plaza de la Libertad, se venden dos fincas haciendo esquina, aparentes para negocio y familia por su mucha extension y buena situacion; una de ellas tiene almacen con armazon y mostrador, y una huerta con excelentes frutas; ocúrrase para tratar á la calle San Martin antes Catedral No. 124 donde vive su dueño. Buenos Aires, Enero 29 de 1849.
e31—6ª

Se vende.

UNA casa en la calle San Juan, la última sobre la barranca, con 17 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene dos piezas, una cocina y un sótano. Quien se interese por ella ocurra á la calle Santa Rosa No. 68.
e31—8p.

Interesante.

Se vende un almacen en la plaza "General San Martin" antes Monserrat) No. 102 y 104, con pocos efectos y con un buen mostrador y armazon; bastante comodidad pronto para ponerse al despacho sin hacer gasto alguno; la casa es de tres puertas y sirve para almacen ó tienda por su buen local; el dueño lo vende por tener que atender á otro negocio en la campaña. Para tratar ocurran á la misma casa á cualquiera hora del dia.
e 18—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Meran los salvages unitarios!

El Dr. Eguren ofrece sus servicio al público en la facultad de Medicina y Cirugía *gratis* á los indigentes. En la calle Corrientes No. 83 se le encontrará.
e3 4p

viso.

Habiendo solicitado los pardos Rosario y Marin Pereyra, escriturar y vender la casa calle de Cuyo, de la plaza de las Artes seis cuadras para fuera, habitada por el Sr. Naranjo, se previene que dicha casa pertenecia á la testamentaria de D. Miguel Marin, y su escritura se encontrará en la escribanía del Sr. Conde, año de 1824.
Miguel M. Marin. e8 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Postes de ñandubay

de superior calidad.

Se vende una partida, en la calle la Victoria No. 188 y medio.
e2—8p.

Pipas vacias.

Se compran en la calle la Victoria No. 188 y medio
e2—8p

Se alquila

Una barraca y un hermoso almacen en las inmediaciones de la plaza de Lorea; ocúrrase á la calle de la Vicioria No. 188 y medio.
e2—8p

Tratado teórico práctico

DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23

Aviso.

Dos maestros albañiles Italianos desean encontrar trabajo ya fuese en la ciudad, ó campaña. Viven calle la Merced, [antes Cangallo] No. 314.
e16—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DIARIO DE AVISOS.

Periódico Comercial y Literario.

El dia primero de Febrero se publicará el primer núm. de este Diario, lo que se pone para el conocimiento de los Sres. Subscriptores, y al público en general; previniendo á los Sres. que gusten traer avisos lo hagan dos dias antes de su publicacion; los de los Sres. subscriptores se insertarán con preferencia, y por la mitad de su valor, respecto de los que no lo son. Los Sres. que quieran subscribirse lo podrán hacer á la mayor brevedad posible para de este modo poder calcular el núm. de ejemplares que deben imprimirse: La Empresa habia dispuesto que su publicacion hubiera dado principio el 1.° del año, por inconvenientes que no se han podido vencer han retardado su publicacion hasta el dia indicado.
e14—8*

Cocinero ó cocinera.

En la calle la Defensa No. 77 (frente al paredon de San Francisco) se necesita uno ú otra.
e13—5p.

AVISO.

Se desea encontrar un hombre que sea solo, y que sea hijo del pais, para mayordomo de una Chacra. El que pueda lenar este destino, trayendo una buena recomendacion, puede llegarse por la calle Piedad No. 184, y se podrá tratar.
e14 3p.

For Sale.

A Quadrant and a Sextant, price very moderate, apply at No. 55 calle Piedad.
e13—3p.

Se venden.

PALETOS, polkas, pantalones de verano; los hay en venta á precios muy baratos, en la tienda en frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil, en la calle la Mereed antes Cangallo.
e31—3p.

Aviso al público.

LA persona que haya perdido una pulsera podrá ocurrir por ella á la calle la Piedad No. 164, donde justificando ser de su propiedad, le será entregada. Esta pulsera fué encontrada por un jóven el dia 28 de Enero.
e30 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE venden cuatro fincas en esta Ciudad, y una quintita ó casa de recreo, sita la primera de aquellas en la calle Maypú, designada su puerta con el No. 273, y es el que astá mas pròximo al Retiro, porque en la cuadra anterior está repetido el mirmo número; la segunda en la calle Talcahuano bajo el No. 34; la tercera en la calle Representantes formando esquina á la del Comercio, sin número; la cuarta en el confin de la calle Reconquista, antes de la Paz, sin número, y queda á los fondos de la Batería Libertad, su frente color ante; y la quinta queda de las Cinco Esquinas tituladas de la Recoleta una hácia tierra al empesar la otra sobre mano derecha, una casa de azotea pintada color ante. La persona que se interese en cualquiera de las fincas relacionadas, puede ocurrir á la calle Parque casa No. 128 donde encontrarán con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las once.
e30—3p.

Avis interesante,

Para los que deseen emprender un buen negocio.

SE alquila el almacen de sal del Sr. Durañona por no poderlo atender el que lo administraba; calle la Esmeralda No. 39, con un cuarto contiguo á la calle, de dos piezas, cocina, patio, pozo de balde y necesario. Para tratar ocúrrase á su dueño calle las Artes No. 178.
e30 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se previene á los proprietarios de carros, carretas, y toda clase de rodado, que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla á este Departamento.
Buenos Aires, Enero 29 de 1849.
Moreno.

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fabrica calle Suypacha No. 102.
e29 3g

Aviso nuevo.

PUERTAS de regular uso, tanto de vidrieras como cerradas con sus correspondientes marcos y herrages. Se venden en la calle San Martin No. 110: en la misma casa se vende una cocina económica.
e25—3p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia.
e22—3g.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

AL que quiera hacerse de un hermoso caballo blanco, invernado, propio para Sra. de un pasear elegante; puede ocurrir á tratar á la calle Mayo No. 112. El caballo está á la vista de los compradores en la misma casa.
e29—3ª

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy, tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las Artes No. 119.
e27—3p.

AVISO.

SE alquilan dos ó tres bonitas piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, se proporciona almuerzo y comida, en una casa decente calle de San Martin antes Catedral frente al No. 196.
e28—3p.

Volanta,

SE vende una hermosa nueva flamante sin estrenarse, de 4 ruedas de huella, vuelta entera como para 6 ú 8 personas, tiene lanza y varas para uno ó dos caballos. Para tratar ocúrrase á su encargado Federico Silva, calle del Perú No. 12.
e19—tfs

Sal gruesa.

Se vende puesta en casa de los compradores, en porciones segun convengan los interesados, y á precio sumamente ventajoso. Tambien se ofrece la partida que son mil fanegas, en la casa de remate de Federico Silva, calle del Perú No. 12.
e19—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende ó se cambia por una casa en la Ciudad.

UNA casa en la Guardia de Lujan con seis piezas, techos de paja y paredes de ladrillo, con puertas y ventanas de reja en buen estado, con horno de amazar, pozo de balde, y un frente cercado de pared de ladrillo, sita á tres y media cuadras de la Plaza, con un armario, un sofá y una mesa de marmol: item se incluye un sitio completo en la Plaza al Norte, contiguo á la nueva Yglesia, con dos piezas de paredes de ladrillo y techos de paja; y tambien se fletan hasta 20 carretas para cargar trigo de Chivilcoy. Darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque nueve cuadras para el campo.
e25—3p.

$ 50 de gratificacion,

SE dan á la persona que dé razon en la calle Cuyo No. 169, de un negrito llamado Juan, que desapareció de su casa el dia 11 de Noviembre; dicho negro es de 12 años de edad, bastante alto y delgado, de buena fisonomía y renegrido de cutis.
e25—3p.

Sillas Norte-Americanas.

SE acaba de recibir un surtido general de sillas Norte-Americanas, de asiento de esterilla y de madera, id. de amacarse. Hay armadas y en cajones, propias para conducir al interior, á precios muy equitativos. Se encuentran de venta en la Tapicería de G. J. Inglis, calle Santa Clara No. 49.
e25—6p.

Se vende

UN carro sobre sopandas, cómodo y fuerte como para seis ó mas personas, la caja y rodado proporcionalmente altas y en buen estado de lucimiento. Para verlo y tratar ocurran á la calle La Yndependencia No. 271.
e25—3p.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 29 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada entre las calles Santa Rosa y Chile, formando esquina, de la propiedad de Da. Bárbara Aguilar, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Este y 17 y media de fondo al Oeste, tasada en 28,000 pesos: esta venta se hace á pedimento de la misma propietaria. La persona que se interese en su compra, puede imponerse de sus pormenores en el Oficio del que subscribe—Buenos Aires, Enero 22 de 1849.
Mogrovejo.
e22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se rifa el 15 de Febrero de 1849.

CON el competente permiso una quinta, sita de la Fabrica de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos. El primer número dará principio por el 1,001 hasta 4,000, que hacen 3,000 boletos, á 10 pesos son 30,000 pesos; se venden dichos boletos en el Café de Catalanes, calle La Victoria No. 9 y Café frente á Santo Domingo.
e22—3p.

Se alquila

UN hermoso almacen situado una cuadra de la Plaza de Lorea, y que hace esquina con la calle Potosí, tiene todas las comodidades para una casa de negocio. El que se interese ocurra á la calle La Victoria No. 188½.
e22—3p.

Se venden

ALGUNAS puertas y ventanas usadas, propias para la Campaña, como tambien palmas. En la calle La Victoria No. 188½ darán razon.
e22—3p.

Se vende

UNA casita en la calle La Piedad, de la Yglesia 3 cuadras, al empezar la cuarta para el Campo, sobre mano derecha; tiene tres habitaciones. La persona que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.
e22—1p.

Aviso.

EL Capitan de la Barca Yuglesa *Sapphire*, no es responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion—Buenos Aires, Enero 23 de 1849.
e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Goleta Ynglesa *Bosphorus*, no responde por las deudas de su tripulacion—Enero 23 de 1849.
e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Barca Ynglesa *Pathfinder*, previene que no será responsable por las deudas de su tripulacion.
Enero 23 de 1849. e23 3p

Un quintero.

Se necesita uno para una quinta cerca de la ciudad, ya plantada y cultivada; debe saber su oficio y acreditar su honrades. Ocúrrase á la calle Chacabuco No. 14.
e19 tfe

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.